

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 143

Fecha Estado: 24/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302020190023800	Verbal	JHON WILSON RAMIREZ VASQUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto reconoce personería FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021	23/08/2021		
05001310302020200021000	Verbal	JESUS EMILIO USMA BARCO	EMMA ISABEL CABAS DE GARCIA	Auto pone en conocimiento RESPUESTAS ALLEGADAS	23/08/2021		
05001310302020210016200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUCIANO DE JESUS VELEZ LONDOÑO	Auto señala agencias en derecho	23/08/2021		
05001310302020210016200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUCIANO DE JESUS VELEZ LONDOÑO	Auto ordena practicar liquidación DE COSTAS ----- APRUEBA COSTAS	23/08/2021		
05001310302020210023900	Verbal	HELEN ISABELA ARIAS HENAO	IMELDA PEREZ MAYA	Auto decreta embargo	23/08/2021		
05001310302020210024600	Verbal	JUAN ALBERTO MEJIA RESTREPO	EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.	Auto pone en conocimiento ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HACE LA DEMANDADA ALBA NELLY CARDENAS A COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	23/08/2021		
05001310302020210024600	Verbal	JUAN ALBERTO MEJIA RESTREPO	EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.	Auto pone en conocimiento ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HACE EL DEMANDADO JAIRO ARLEY LOPERA A COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	23/08/2021		
05001310302020210024600	Verbal	JUAN ALBERTO MEJIA RESTREPO	EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente INCORPORA ESCRITO ----- REQUIERE A LA PARTE ACTORA	23/08/2021		
05001310302020210025900	Verbal	SANTA JUANA INMOBILIARIA S.A.	INVERSIONES ATLANTICA S.A.S	Auto admite demanda	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302020210029000	Ejecutivo Singular	HERNANDO DE JESUS HENAO VELASQUEZ	ERNST FRIEDERICH BELL LANGGUTH	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SEBASTIAN MEJIA MONSALVE
SECRETARIO (A)